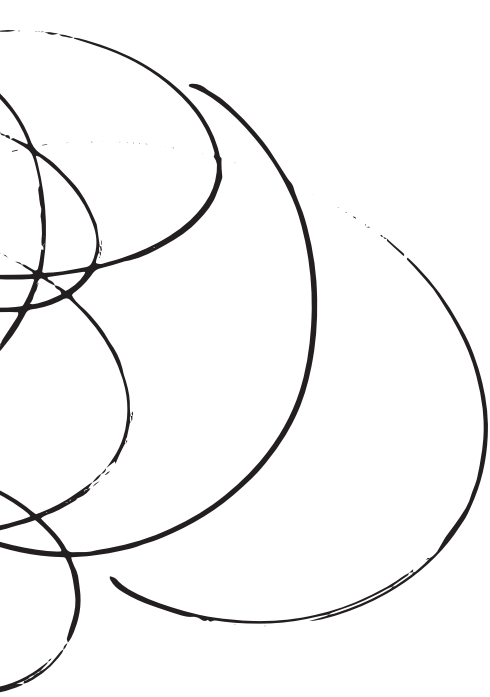




NOSOTRAS
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA
CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES EN HONDURAS

BOLETÍN DE MONITOREO NO 4

La OTRA cara de Las elecciones 2025:

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, VIOLENCIA Y DESIGUALDAD

Autora: **PAULA SERVELLÓN**

PERIODO DE MONITOREO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026



COMUNH COMUNIDAD DE MUJERES
UNIDAS POR HONDURAS

En noviembre de 2025, Honduras celebró elecciones generales para escoger al presidente o presidenta de la República, a las diputadas y diputados del Congreso Nacional, así como a las autoridades municipales a nivel nacional. Como en cada proceso electoral cada cuatro años, estas elecciones no solo implicaron la renovación de autoridades, sino también la oportunidad de incidir en la agenda legislativa, en la asignación del presupuesto y en el rumbo de las políticas públicas que afectan directamente la vida de las mujeres.

Sin embargo, las elecciones no se desarrollan en un vacío. Están condicionadas por contextos políticos y sociales que influyen en quiénes pueden participar, en qué condiciones y con qué garantías. En este boletín, abordaremos tres preguntas clave para entender mejor este proceso: **¿cuál fue el contexto político y social en el que se llevaron a cabo las elecciones y de qué manera influyó en la participación de las mujeres?, ¿de qué manera se abordaron, o invisibilizaron, los temas relacionados con los derechos y problemáticas de las mujeres en los discursos de las candidaturas presidenciales? Y, finalmente, ¿qué recomendaciones pueden plantearse al Poder Ejecutivo y al Congreso Nacional para promover una participación política plena de las mujeres y prevenir expresiones de violencia política y exclusión en futuros procesos electorales?**

ANALICEMOS EL CONTEXTO EN EL QUE PARTICIPARON LAS MUJERES EN ESTAS ELECCIONES DEL 2025

Un elemento fundamental para comprender la participación política de las mujeres en este proceso es la fragilidad institucional electoral, especialmente en lo que respecta a la prevención y sanción de la violencia política contra ellas.

El proceso electoral se desarrolló en un marco normativo con vacíos importantes: la Ley Electoral vigente carece de mecanismos efectivos para promover la paridad dirigida a las mujeres. Aunque se presentó el anteproyecto de Ley de Prevención Contra la Violencia Política hacia las Mujeres, no superó el segundo debate en el Congreso Nacional¹.

Por otro lado, a pesar de la existencia de un Protocolo contra la Violencia Política de Género aprobado por el Consejo Nacional Electoral (CNE), su alcance resultó insuficiente frente a la magnitud de las agresiones registradas. Esto evidenció la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y financieras para proteger de manera efectiva a las mujeres en todos los procesos electorales, ya sean funcionarias en ejercicio o candidatas².

Además, el proceso electoral estuvo marcado por diversas crisis que tensionaron el ambiente político y focalizaron la atención pública e institucional en la resolución de conflictos coyunturales. En medio de esta incertidumbre, la ciudadanía demandaba estabilidad política y garantías para participar plenamente. En momentos de alta tensión, diferentes actores políticos

1 Primera Encuesta Nacional sobre la Percepción de las Mujeres en la Política: Presentación del Estudio No°1 Mecanismos que bloquean la participación política. CESPAD, octubre 2025. <https://cespad.org.hn/wp-content/uploads/2025/10/20251015-RESUMEN-ESTUDIO-N.1.pdf>.

2 "Entre la mención y la Omisión: Presentación del Monitoreo No°2 Nuevos hallazgos y tendencias de cara al cierre electoral", CESPAD, noviembre 2025. <https://cespad.org.hn/wp-content/uploads/2025/11/Monitoreo2-VF.pdf>.

recurrieron a prácticas arraigadas en la cultura política nacional, como la descalificación personal, la confrontación constante y el uso de la violencia simbólica como herramienta de disputa. Estas conductas aumentan las barreras, los riesgos y los retrocesos para la participación política de las mujeres³.

Como resultado de estas circunstancias, la representación política de las mujeres siguió reducida. De los 128 curules del Congreso Nacional, solo 37 mujeres fueron elegidas diputadas, y únicamente 19 lograron obtener una alcaldía de las 298 existentes en el país⁴.

LOS DATOS QUE REVELARON NUESTRO MÁS RECIENTE MONITOREO

Desde el 16 de noviembre de 2025 hasta el 29 de enero de 2026, el Consorcio de Mujeres Unidas por Honduras (COMUNH) realizó un seguimiento de los medios de comunicación y las redes sociales para documentar casos de violencia política. A continuación, presentamos los resultados de 26 casos de violencia política, los que fueron categorizados en el escalómetro de la violencia, una herramienta que nos permite analizar la intensidad de los hechos y alertarnos sobre las transformaciones necesarias para abordar esta problemática de manera efectiva:



3 "Ni Nombradas Ni Escuchadas: Presentación del Monitoreo No°1 Ausencia de la Agenda de las Mujeres en discursos presidenciales y violencia política durante el proceso electoral". CESPAD, octubre 2025. <https://cespad.org.hn/wp-content/uploads/2025/10/Informe-nal-presentacion.pdf> "Entre la mención y la Omisión: Presentación del Monitoreo No°2 Nuevos hallazgos y tendencias de cara al cierre electoral", CESPAD, noviembre 2025. <https://cespad.org.hn/wp-content/uploads/2025/11/Monitoreo2-VF.pdf>.
4 Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del Consejo Nacional Electoral (CNE), a partir del sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP).

Por otro lado, muchas de las situaciones de violencia política provienen de los propios actores políticos, como políticos, funcionarios y miembros de partidos. Esto evidencia la urgente necesidad de transformar los espacios de participación política en entornos seguros y de promover una nueva cultura política que fomente los valores democráticos.

A continuación, se presenta el gráfico de tipos de actores y la violencia que perpetraron:

Tabla #1 TIPOS DE VIOLENCIA POLÍTICA DIRIGIDOS HACIA MUJERES EN LA ESFERA POLÍTICA Y ACTORES RESPONSABLES DE SU PERPETRACIÓN, registrados entre el 16 de noviembre de 2025 y el 29 de enero de 2026.

Candidato postulado		1			6
Funcionario		2		1	5
Medio de comunicación			1	1	1
Militante de partido político					2
Persona no identificada o particular	1				3
	Violencia física	Violencia institucional	Violencia mediática	Violencia psicológica	Violencia verbal

27
CASOS
TOTAL
GENERAL

El monitoreo recopila los casos de violencia política denunciados por candidatas y funcionarias que lograron visibilizarse en medios de comunicación o en las redes sociales oficiales. Sin embargo, estos registros representan solo una parte del problema. En contextos territoriales con menor acceso a Internet o a cobertura mediática, es probable que otras agresiones no hayan sido documentadas ni denunciadas públicamente. Los casos analizados se clasificaron según las vulneraciones identificadas por las propias afectadas en sus testimonios. En ciertos casos, un mismo evento registró la participación de diversos actores vinculados a hechos de violencia.

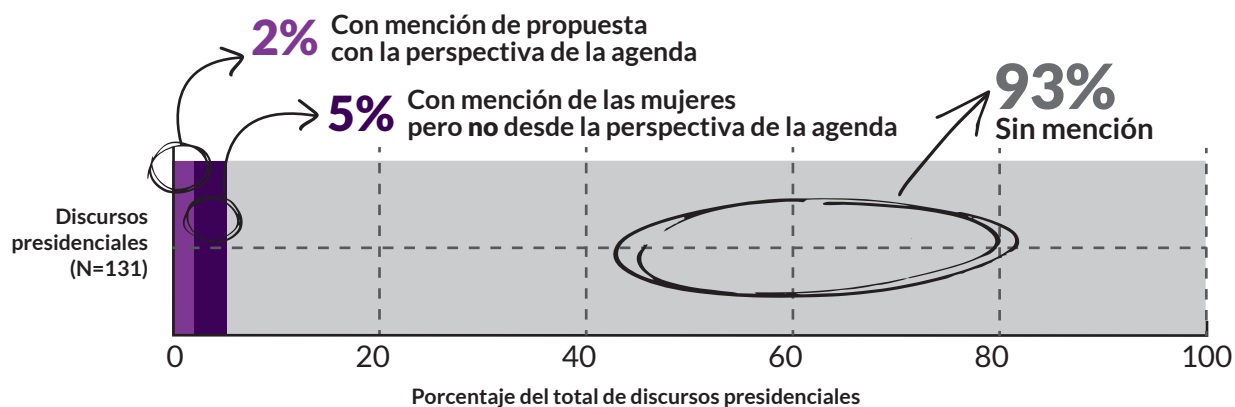
Las demandas de las mujeres no fueron suficientemente visibilizadas

Asimismo, el análisis de los discursos de los candidatos presidenciales durante el periodo electoral evidenció la ausencia de propuestas desde un enfoque diferenciado hacia las mujeres. Temas de alta urgencia que garantizan derechos para toda la población —como el fortalecimiento de la institucionalidad, el acceso a la salud y la prevención de violencia y los feminicidios— fueron abordados en la mayoría de los casos de manera general, sin reconocer las brechas específicas que enfrentan las mujeres. Reconocer estas diferencias sería un paso importante hacia un mayor avance para toda la población hondureña.

Entre el 16 de noviembre de 2025 y el 23 de diciembre de 2025, previo a la emisión de la declaratoria presidencial, los candidatos presidenciales realizaron un total de 131 discursos. De estos, solo un 2 % abordó la feminización de la pobreza, y aproximadamente un 5 % hizo menciones generales a las mujeres sin incorporar la perspectiva de la Agenda de las Mujeres y Feministas de Honduras.

TABLA #2 análisis de los discursos de las candidaturas a la presidencia

emitidos entre el 16 de noviembre de 2025 y el 23 de diciembre de 2025, previo a la declaratoria presidencial.



Por otra parte, también analizamos los discursos del presidente Nasy Asfura, quien asumió el cargo tras la declaratoria presidencial, desde el 24 de diciembre de 2025 hasta el 29 de enero de 2026. De los 10 discursos registrados durante este periodo, únicamente uno abordó temas relacionados con violencia contra las mujeres y los feminicidios.

TABLA #3 DISCURSOS DEL PRESIDENTE NASRY ASFURA emitidos desde el 24 de diciembre de 2025 al 29 de enero de 2026

9

Ninguno

1

Violencia contra
las mujeres y feminicidios

**CONGRESO: ES MOMENTO DE LEGISLAR DESDE
UNA NUEVA PERSPECTIVA, QUE RECONOZCA LA DIVERSIDAD
DE LAS MUJERES Y PROMUEVA LA SOSTENIBILIDAD.**

Por ello, este nuevo periodo en el Congreso Nacional debe marcar un punto de inflexión para avanzar hacia marcos normativos que incorporen una perspectiva diferenciada para las mujeres, permitiéndoles participar libremente y sin violencia en la vida pública del país. Es fundamental reconocer las desigualdades históricas que enfrentan las mujeres y proponer soluciones más efectivas, sostenibles y capaces de mejorar las condiciones de vida.

En ese sentido, resulta imprescindible impulsar acciones contempladas en la Agenda de las Mujeres y Feministas de Honduras 2026-2030⁵, entre las que destacan:

- Aprobar la Ley contra la Violencia Política hacia las Mujeres y su reglamento.
- Establecer mecanismos funcionales de denuncia y sanción de violencia política.
- Reformar la Ley Electoral para garantizar paridad real.
- Aprobar la Ley de Igualdad de Oportunidades, con el objetivo de incrementar el 50% la participación de las mujeres en cargos directivos en secretarías de Estado, entes autónomos, descentralizados, en la Corte Suprema y en las Comisiones del Congreso.

Estas iniciativas, junto con otras contenidas en la Agenda de las Mujeres y Feministas de Honduras 2026-2030, permiten definir claramente qué, cómo y por qué debemos adoptar distintos instrumentos normativos que garanticen la participación efectiva que las mujeres en los procesos democráticos y sociales, avanzando así en la solución de problemas estructurales.

EL ROL DEL PODER EJECUTIVO PARA UNA TRANSFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA

El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de traducir los marcos normativos aprobados por el Congreso Nacional en políticas públicas concretas, así como de adoptar prácticas institucionales que garanticen la participación efectiva de las mujeres en el aparato estatal. Esto contribuirá a una verdadera transformación, tanto interna como externa.

En este sentido, la Agenda de las Mujeres y Feministas 2026-2030 propone una hoja de ruta con acciones como:

- Incorporar la igualdad de género en la planificación institucional, integrando objetivos de equidad en los planes estratégicos del Estado.
- Implementar acciones para reducir las brechas estructurales en la administración pública, en aspectos como empleo, ingresos y distribución del trabajo de cuidados.
- Ejecutar planes nacionales de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, como condición indispensable para su participación social y política.

Al priorizar estas medidas, el Estado garantizará el acceso de las mujeres a la política y su participación plena en los espacios de decisión, reconociendo que las decisiones reflejan los retos que enfrentan en condiciones de desigualdad.

EL LLAMADO: DECIDIR HOY GARANTIZA LA DEMOCRACIA DEL MAÑANA

Los resultados electorales de 2025 evidencian que las mujeres siguen enfrentando barreras estructurales para su participación política y acceso a espacios de decisión. La campaña electoral, en lugar de ser un espacio seguro de participación cívica, estuvo marcada por la violencia, y las soluciones para las mujeres no lograron priorizarse.

Es momento de preguntarnos: ¿mantener un statu quo generará un cambio real para las mujeres? La respuesta es clara: no. Según proyecciones de ONU Mujeres, si se mantiene el ritmo actual, la igualdad de género en los cargos de máxima decisión no se alcanzará a nivel mundial en los próximos 130 años⁶. Por ello, resulta fundamental que tanto el Congreso Nacional, desde la aprobación de marcos normativos pendientes, como el Poder Ejecutivo, mediante la implementación de políticas públicas inclusivas y sostenibles, asuman el compromiso de trabajar de manera articulada. Solo así se podrá generar un avance real y significativo en las condiciones de igualdad en los próximos años.

⁶ "Datos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres", ONU Mujeres, 15 de septiembre de 2025.
https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-liderazgo-y-participacion-politica-de-las-mujeres#_edn2



COMUNH COMUNIDAD DE MUJERES
UNIDAS POR HONDURAS

Sigue nuestros perfiles en las diferentes plataformas:



@comunh_



@ConsortiodeMujereshn



@comunh_hn

